

¿Cuáles son las Categorías de Conservación?

¿Cuáles son las Categorías de Conservación?

La clasificación de la flora y la fauna silvestre permite evaluar el estado de conservación de nuestra diversidad biológica. De paso, contribuye a evitar su extinción, permitiendo priorizar recursos y esfuerzos en aquellas especies con mayores problemas.

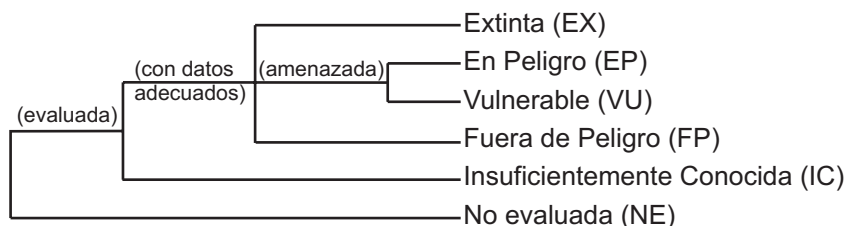
La clasificación de una especie puede repercutir en tratados internacionales, en las evaluaciones y declaraciones de impacto ambiental, en los programas de educación, en el financiamiento de investigaciones y en las regulaciones territoriales y de explotación, así como en otros ámbitos.

Las categorías de conservación son parte de un sistema para la clasificación de especies según su riesgo de extinción.

El Reglamento para la Clasificación de Especies chileno (DS 75 de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República) señala que en el proceso de clasificación se utilizarán principalmente los criterios vigentes de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) vigentes al momento de la clasificación. La versión vigente de la UICN es la 3.1 del año 2001.

Para aplicar estos criterios y llevar a cabo el proceso de clasificación de manera objetiva, se requiere obtener información cuantitativa de los factores biológicos, tales como: área de distribución, tamaño de la población, tasa de disminución, grado de fragmentación de la población, calidad del hábitat, amenazas y presencia en áreas protegidas.

La clasificación la realiza el Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación, bajo la coordinación de la CONAMA. Entre el año 2005 y 2007, este Comité ha realizado



Estructura de las categorías de conservación que se utilizan en Chile y que también se aplican al nivel regional.

cuatro procesos de clasificación a nivel nacional (ver los primeros resultados en <http://www.conama.cl/clasificacionespecies/>).

El proceso también incluye la “participación ciudadana”, por lo que cualquier persona, agrupación o institución, puede proponer una clasificación de una especie y entregar nuevos antecedentes de ella durante todo el proceso.

La extinción es un proceso probabilístico (estocástico). Así, al adjudicar una especie a una categoría de alto riesgo de extinción implica una expectativa más alta de extinción. Dentro del margen de tiempo considerado, se puede esperar que se extinga un mayor número de especies incluidas en una categoría de mayor amenaza, que aquellos que se encuentran en una de menor amenaza (en ausencia de actividades efectivas de conservación). Sin embargo, la persistencia de alguna especie clasificada en alto riesgo no significa necesariamente que su evaluación inicial fuera incorrecta.



Prosopis chilensis (Molina) Stuntz
(Algarrobo)
Categoría de conservación: En Peligro

Más información en sitio web www.biouls.cl/Irojo/

Squeo FA, G Arancio & JR Gutiérrez (2008) Libro Rojo de la Flora Nativa y de los Sitios Prioritarios para su Conservación: Región de Atacama. Ediciones Universidad de La Serena, La Serena, Chile.

¿Cuáles son las Categorías de Conservación?

¿Cuáles son las Categorías de Conservación?

Extinta (EX): Una especie se considera Extinta cuando prospecciones exhaustivas en sus hábitats conocidos y/o esperados, efectuadas en las oportunidades apropiadas y en su área de distribución histórica, no hayan detectado algún individuo en estado silvestre en la Región. Equivale a las categorías de la UICN (2001) Extinto (EX) y Extinto en estado silvestre (EW).

Dentro de las especies amenazadas de extinción hay dos categorías, En Peligro y Vulnerable.

En Peligro (EP): Una especie se considera En Peligro de Extinción cuando enfrenta un riesgo muy alto de extinción en la Región. Incluye las categorías UICN (2001) En Peligro Crítico (CR) y En Peligro (EN). En términos cuantitativos, un análisis de viabilidad poblacional debería mostrar que la probabilidad de extinción en estado silvestre es de por lo menos 20% dentro de 20 años o cinco generaciones, cualquiera que sea el período mayor (hasta un máximo de 100 años).



Prosopis flexuosa DC.
(Algarrobo dulce)

Categoría de conservación: En Peligro

Vulnerable (VU): Una especie se considera Vulnerable cuando, no pudiendo ser clasificada en la categoría En Peligro, enfrenta un riesgo alto de extinción en la Región. Equivale a la categoría IUCN (2001) Vulnerable (VU). El análisis cuantitativo debería mostrar que la probabilidad de extinción en estado silvestre es de por lo menos 10% dentro de 100 años.

Fuera de Peligro (FP): Una especie se considerará como Fuera de Peligro cuando exista evidencia de que no experimentará riesgo de extinción en un futuro cercano en la Región. El análisis cuantitativo debería mostrar que la probabilidad de extinción en estado silvestre es menor al 10% dentro de 100 años. Incluye las categorías UICN (2001) Casi Amenazado (NT) y Preocupación Menor (LC).



Senna cumingii (Hook. et Arn.) H.S. Irwin et Barneby
(Alcaparra)

Categoría de conservación: Fuera de Peligro



Balsamocarpon brevifolium Clos
(Algarrobilla)

Categoría de conservación: Vulnerable

Insuficientemente Conocida (IC): Una especie se clasifica como Insuficientemente Conocida en la Región si no existe información suficiente que permita clasificarla en alguna de las categorías anteriores. Equivale a la categoría IUCN (2001) Datos Insuficientes (DD). En el caso de la clasificación de la Flora de la Región de Atacama, cuando se disponía de información complementaria, se utilizó una de las siguientes subcategorías :

- Insuficientemente Conocida potencialmente Extinta, IC(EX?). Cuando no había sido colectada en los últimos 50 años.
- Insuficientemente Conocida potencialmente En Peligro, IC(EP?).
- Insuficientemente Conocida potencialmente Vulnerable, IC(VU?).
- Insuficientemente Conocida potencialmente Fuera de Peligro, IC(FP?).

No Evaluada (NE): Una especie se clasifica como No Evaluada cuando no fue sometida al proceso de evaluación por falta de información. Equivale a la categoría IUCN (2001) con el mismo nombre y sigla.